



Excm. Ajuntament
des Mercadal

MERCADILLO DE VERANO 2019

La Regidora de Ferias, Comercios y Mercados del Ayuntamiento des Mercadal les informa que entre los días **15 i 30 de abril de 2019** se abre el periodo de **RENOVACIÓN** de un puesto de venta en el **MERCADILLO DE VERANO 2019 para aquellas personas que participaron en verano del 2018.**

- En caso de solicitar un cambio de puesto de venta respecto de años anteriores, deberá hacerse constar a la instancia de solicitud la nueva ubicación deseada.
- **Importante:** en la solicitud deberán especificarse los artículos de venta. Deberá utilizarse el material habilitado por el Ayuntamiento y ceñirse a los metros autorizados.
- Los puestos de 2 metros otorgados en años anteriores en la calle Nueva **NO** podrán aumentarse a 4 metros.

A partir del 9 de mayo de 2019 quedará abierto el plazo, **en caso de que queden plazas libres**, para aquellas personas que no hayan participado el año anterior o que participen por primera vez.

El Mercado tendrá lugar todos los jueves comprendidos entre el día **6 de junio y el 26 de septiembre de 2019**, en la siguiente ubicación: **plazas Pare Camps y General Galbís; calle Nueva, d'Enmig, Mayor y Metge Camps** de este municipio en horario de **19,00 a 22,30 horas**.

Presentación de solicitudes:

- **Personas físicas:** mediante registro de entrada ante la **oficina de Recaudación Municipal** (Vía Ronda, 23 des Mercadal, teléfono 971375325) o por **vía telemática** a través de la **Carpeta Ciudadana** de la web municipal www.esmercadal.es
- **Personas jurídicas:** únicamente serán admitidas aquellas solicitudes realizadas por **vía telemática** a través de la **Carpeta Ciudadana** de la web municipal www.esmercadal.es

No serán admitidas en ningún caso solicitudes realizadas mediante correo electrónico.

Documentación necesaria:

Deberá adjuntarse a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF, si la persona es física, o documentación que justifique su condición y su representación legal, en caso de personas jurídicas o cooperativas.
- Declaración responsable en la que se declara que se cumplen todos los requisitos.
- Alta en la Seguridad Social, en el régimen que corresponda y justificación de estar al día del abono de las cotizaciones.
- Alta del Impuesto de Actividades Económicas, en caso de sujeción, o certificado de Hacienda de estar de alta.



Excm. Ajuntament
des Mercadal

- Relación del personal que tenga que atender la comercialización o la administración del puesto de venta, con la correspondiente documentación de estar dado de alta.
- Justificación del pago del seguro de responsabilidad civil.
- Haber satisfecho el precio público, vigente en cada momento, por ocupación de vía pública.
- En caso de **venta de alimentos**, debe añadirse a los puntos anteriores el carnet de manipulador de alimentos i/o registro sanitario.

En caso de **cooperativas**, sólo se autorizará una licencia a nombre de una cooperativa por cada epígrafe de I.A.E. del que se sea titular.

Liquidación de tasas:

| | | |
|-------------------|---|-----------------|
| 1 TABLÓN | 17 días x 2 m²/día x 1,50 € servicio+ 11'50 tasa= | 62,50 € |
| 2 TABLONES | 17 días x 4 m²/día x 1'75 € servicio+ 11'50 tasa= | 130,50 € |

Los trabajos de carga y descarga del material de venta pueden empezar **cuarenta y cinco minutos** antes y después del horario de mercado.

Dentro de un mismo mercado temporal, una misma persona sólo podrá ser titular de una licencia.

Los titulares de los puestos de venta están obligados a cumplir especialmente todo lo que establecido en la Ordenanza Municipal que regula la venta ambulante en el municipio des Mercadal (**BOIB núm. 42 de 8 de abril de 2017**), así como toda aquella normativa que, por motivo de los productos de venta o de otras circunstancias, corresponda, así como todas las instrucciones recibidas de Alcaldía o de la Policía Local.

El Ayuntamiento, por causas de interés general, podrá modificar alguna de los puestos, en cuanto a ubicación.

Regina Sintés Triay
Regidora de Ferias, Comercios y Mercados
Ayuntamiento des Mercadal.

Es Mercadal, 15 de abril de 2019